

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y el Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo 2023.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de diciembre de 2022, el Presupuesto General del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes de Pedro Muñoz, las bases de ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto, junto con las bases de ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentarán reclamaciones.

Pedro Muñoz, 28 de diciembre de 2022.- El Alcalde.

Anuncio número 4464

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>